Nosotros, ALFREDO GONCALVES JARDIN, y MANUEL DA SILVA COSTA de nacionalidad VENEZOLANO Y PORTUGUESA, respectivamente mayores de edad, de estado civil soltero el primero de los nombrados, casado el segundo de los nombrados, titulares de la Cedula de Identidad Nros. V-6.142.701, E-1.067.863 domiciliados en el estado DISTRITO CAPITAL, actuando en nuestra condición de Representantes Legales de la Sociedad Mercantil FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO 1, C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Distrito Capital de la circunscripción Judicial del Estado Miranda de la República Bolivariana de Venezuela, en el Tomo 255-A-SGDO N°45 del año 1996, Registro de Información Fiscal (RIF) J-30428368-7, encontrándonos plenamente facultados para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo en su cláusula Decima Primera a fin de dar cumplimiento al Artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 06 de marzo de 2012, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.895, en fecha 30 de marzo de 2012, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídico a objeto de mi representada FUENTE DE SODA CENTRO COMERCIAL CARICUAO 1, C.A.. antes identificada, se originaron o procede de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por lo que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado, por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica contra la delincuencia organizada, y la Ley Orgánica de Drogas.

En caraças/a los 29 días del mes de Agosto de 2013.

ALFREDO/GONCALVES JARDIN

Presidente C.I V-6.142.701 MANUEL DA SILVA COSTA Vice Presidente C.I. E-1.067.863



MERCANTI

R

29-8-2013

LARREND. SUBIC

0

I